JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE:	54-001-33-33-007-2019-00337-00
DEMANDANTE:	Darwin Lizarazo Pérez
DEMANDADOS:	Secretaria de Tránsito y Movilidad de Cúcuta – Municipio de San José de Cúcuta
MEDIO DE CONTROL:	Cumplimiento de Normas con Fuerza Material de Ley o de Actos Administrativos

Se encuentra al Despacho la solicitud de cumplimiento de la referencia, la cual mediante auto[1] del dos (02) de octubre del presente año, fue inadmitida por advertirse que carecía la solicitud de algunos de los requisitos previstos en el artículo 10° de la Ley 393 del año 1997.

La providencia que inadmitió la solicitud, fue notificada por estado el día tres (03) de octubre del año 2019[2], de tal forma que el término concedido de dos (02) días, inició el día cuatro (04) de octubre y finalizó el día siete (07) de octubre de éste mismo año, sin que se presentara la respectiva corrección.

Así las cosas, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 393 de 1997, por no haberse corregido en término dispondrá el **RECHAZO** de la solicitud de cumplimiento.

En virtud de lo anterior se **RESUELVE:**

PRIMERO: RECHÁCESE la demanda presentada en ejercicio del medio de control de Cumplimiento de Normas con Fuerza Material de Ley o de Actos Administrativos por el señor DARWIN LIZARAZO PÉREZ, en contra de la SECRETARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE CÚCUTA – MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, por lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE por estado la presente providencia. Una vez ejecutoriada, **ARCHÍVESE** el expediente y devuélvase al actor los anexos de la demanda sin necesidad de desglose, previas las anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SONIA LUCÍA CRUZ RODRÍGUEZ
Juez

[1] Ver folios 16 y 17 del plenario.
[2] Ver folio 17 del expediente.

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha ***17 de octubre del año 2019****, hoy* ***18 de octubre del año 2019*** *a las 08:00 a.m., Nº 61.*

Secretaria